

Consultas Realizadas

Licitación 386008 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, EDIFICIOS, EQUIPOS Y MUEBLES - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021 - PLURIANUAL 2021/2022

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2020
<p>En el ítem 7. Capacidad Financiera se solicita los siguientes en el PBC Con el objetivo de calificar la situación del oferente, se considerara los siguientes índices: Entre otros se solicita :</p> <p>En relación a la ítem 7 Capital Social mínimo al cierre de los últimos 4 (cuatro) ejercicios fiscales Al 30/06/2017 de Gs. 31.000.000.000 Al 30/06/2018 de Gs. 31.000.000.000 Al 30/06/2019 de Gs. 31.000.000.000 Al 30/06/2020 de Gs. 31.000.000.000</p> <p>Entendemos que la misma no es exigida en el Pliego Estándar aprobado por la DNCP , solicitamos la misma dejar sin efecto adecuando a las exigencias y requerimientos del nuevo PBC estándar vigente, o en su defecto considerar Disponibilidades de la siguiente manera Al 30/06/2017 de Gs. 20.000.000.000 Al 30/06/2018 de Gs. 20.000.000.000 Al 30/06/2019 de Gs. 20.000.000.000 Al 30/06/2020 de Gs. 20.000.000.000</p> <p>Y así de esta manera dar mayor participación a mas Compañías a presentar oferta</p> <p>Atentamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2020
<p>Al respecto, se menciona que el Capital Social de una compañía compone el Patrimonio Neto de la misma y conforme a la Resolución SS.SG. N° 102/09 RÉGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS, modificado por la Resolución SS.SG. N° 240/19, se indica que el Capital Social de una compañía se encuentra directamente relacionado con el Patrimonio Propio no comprometido y es un factor importante al momento de determinar el nivel de retención de riesgos sobre el límite que pueda asumir con relación al capital máximo asegurado, independiente a la cesión de reaseguro que la compañía aseguradora pueda realizar. Se menciona, además que, las Pólizas a ser contratadas no serán las únicas pólizas emitidas por la compañía que resulte adjudicada.</p> <p>Conforme a lo que expresa el Art. 33 del Decreto N° 2992/2019: La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes...; y con el fin de salvaguardar los bienes de la institución, esta Convocante tiene la potestad de exigir solvencia y capacidad de respuesta a los potenciales oferentes para evitar perjuicios o retrasos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las compañías en caso de un eventual siniestro.</p> <p>En tal sentido, el criterio solicitado en ningún caso se contraponen a las normativas legales vigentes, muy por el contrario; permite analizar y evaluar a las compañías aseguradoras, dando a conocer a la Convocante los índices y el posicionamiento de la aseguradora; y con ello garantizar las mejores condiciones de contratación, debido a la magnitud de los riesgos a asegurar; entonces resulta absolutamente necesario contar con una compañía que posea adecuados niveles de solvencia para asegurar los bienes.</p> <p>Cabe resaltar además que el criterio establecido en las bases y condiciones del presente procedimiento, es cumplido por varias compañías aseguradoras que operan en el mercado conforme se puede constatar en los datos publicados por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP), en consecuencia, la participación de Potenciales Oferentes no se ve limitada.</p> <p>Por lo tanto, esta Convocante ratifica el criterio establecido en las bases y condiciones, y en consecuencia se solicita remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2020
CON RESPECTO A LA DESCARGA DEL DOCUMENTO DE HISTORIAL DE PUBLICACIONES Y LLAMADO PUBLICADO AL DESCARGAR EL DOCUMENTO NO SALE UN ERROR Y NO PODEMOS ABRIR EL DOCUMENTO EN CUESTION PODRÍAN CORREGIRLO YA QUE PRECISAMOS ESDS DATOS A MODO DE VER EL PORCENTAJE QUE SE SOLICITA EL MANTENIMIENTO DE OFERTA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-12-2020
En relación a esta consulta, se aclara que tal situación se debió a inconvenientes con la página del SICP. Por tal motivo se solicitó a la DNCP realice los trámites necesarios para subsanar el inconveniente. Favor intentar nuevamente para descargar el documento requerido.		

Consulta 3 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2020
Favor Siniestralidad de los 5 últimos años para el Lote Nro. 2, expresados en Guaraníes y por año		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2020
En relación a esta consulta, se aclara que el objeto de la contratación de seguros es justamente garantizar la totalidad de los siniestros que eventualmente puedan ocurrir durante el periodo de vigencia indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En tal sentido, compete a los potenciales oferentes la previsión de todas las eventualidades que pudieran surgir dentro de un contrato de seguro.		

Consulta 4 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2020
Para el Lote Nro. 2 , favor Desglose de capital asegurado de los Contenidos (Equipos, muebles, bienes de uso, ect) si podría ser por bloque		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2020
La JUSTICIA ELECTORAL, conforme a la naturaleza y volumen de los riesgos, estableció fechas para que los potenciales oferentes efectúen visita técnica e inspección, de tal manera a obtener conocimiento e información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Por lo tanto, se solicita remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta
	09-12-2020
<p>En cuanto a los capitales asegurados para el lote 2 Equipos de Computacion 38.876.940.481</p> <p>MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 8.085.222.263</p> <p>MUEBLES Y ENCERES 7.003.398.408</p> <p>MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES 2.688.120.499</p> <p>APARATOS Y EQUIPOS VARIOS 35.489.611.192</p> <p>EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO 250.400.000</p> <p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.785.454.718</p> <p>BIENES EN DEPÓSITOS 20.000.000.000</p> <p>Favor especificar cada grupo si es posible el porcentaje o monto por cada bloque y/o lugares detallados dentro del pliego en el interior</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	15-12-2020
<p>La JUSTICIA ELECTORAL, conforme a la naturaleza y volumen de los riesgos, estableció fechas para que los potenciales oferentes efectúen visita técnica e inspección, de tal manera a obtener conocimiento e información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.</p> <p>Por lo tanto, se solicita remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	

Consulta 6 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2020
Favor para el lote Nº 2 favor especificar monto o % de los capitales en cada bloque (de A a L) de los siguientes capitales Equipos de Computacion 38.876.940.481 MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 8.085.222.263 MUEBLES Y ENCERES 7.003.398.408 MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES 2.688.120.499 APARATOS Y EQUIPOS VARIOS 35.489.611.192 EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO 250.400.000 EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.785.454.718 BIENES EN DEPÓSITOS 20.000.000.000 Información importante este desglose para una buena cotización		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2020
La JUSTICIA ELECTORAL, conforme a la naturaleza y volumen de los riesgos, estableció fechas para que los potenciales oferentes efectúen visita técnica e inspección, de tal manera a obtener conocimiento e información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Por lo tanto, se solicita remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2020
<p>1) Favor solicitamos confirmar si la medida de prestación a ser considerarada será a prorrata ? El pliego no aclara dicho punto.</p> <p>2) Favor solicitamos el desgloce del contenido por ubicación especificando su capital asegurado también por ubicación.</p> <p>3) En los ítems establecidos para EQUIPOS Y MUEBLES, favor aclarar si los costos detallados serían costos unitarios o costos generales de la suma de todos sus equipos, entendemos que corresponden a varios equipos, favor aclarar la cantidad de equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2020
<p>1) La prestación deberá ser a prorrata para el ramo de incendio, y a primer riesgo para las demás coberturas (Equipos, Robo, Automóviles).</p> <p>2) La JUSTICIA ELECTORAL, conforme a la naturaleza y volumen de los riesgos, estableció fechas para que los potenciales oferentes efectúen visita técnica e inspección, de tal manera a obtener conocimiento e información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.</p> <p>Por lo tanto, se solicita remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>3) Las especificaciones establecidas en los ítems correspondientes a Equipos y Muebles, hacen referencia a los costos generales de la suma de todos los bienes. Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		